



Bogotá DC, 04 de agosto 2025

## MEMORANDO

<b>PARA:</b>	<b>TRABAJADORES Y COLABORADORES</b> ALTURAS CUMBRE COLOMBIA
<b>DE:</b>	<b>COORDINADOR DE TALENTO HUMANO</b> DANIELA IBAÑEZ CONTRERAS
<b>ASUNTO:</b>	<b>OTORGAMIENTO DIA DE LA FAMILIA</b>

En cumplimiento en lo establecido en la ley **1587 de 2017, artículo 3**, referente a la implementación de estrategias para fortalecer los vínculos familiares en el entorno laboral, se le otorga al trabajador una jornada libre correspondiente al Día de la Familia del segundo semestre del año en curso.

La jornada asignada será el día xxxxxxxxx, sin perjuicios de remuneración ni sus prestaciones legales, esta medida tiene como propósito promover el equilibrio entre la vida laboral y personal, y fortalecer los lazos familiares del trabajador.

Agradecemos su compromiso con la compañía y esperamos que esta jornada contribuya positivamente a su bienestar integral.

Cordialmente;

Atentamente,

**XXXXXX**

COORDINADORA DE XXXXXXXX  
**CUMBRE COLOMBIA SAS**

@GrupoCumbreCol



GRUPO CUMBRE  
COLOMBIA



301 382 9000  
315 946 2593



info@cumbrecolombia.com  
registrocaribe@cumbrecolombia.com



Calle 71 # 21 – 44 | Carrera 21 # 68 -54 Bogotá DC  
Carrera 33 # 44 – 47 Barranquilla - Atlántico